

## RESOLUCION N° 역32 /2000

## **EXPEDIENTE N° 2009/2000**

sg

Buenos Aires, 15 de Jerrier de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Intendencia del Palacio de Justicia solicita la asignación de una partida especial destinada a la adquisición de materiales para la refacción de la escalera de entrada sobre Tucumán en la planta baja del Palacio de Justicia; y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 obra la solicitud mencionada en la cual se informa que los trabajos se ejecutarían con personal de dicha Intendencia.

Que a fs. 1 figura presupuesto orientativo de la firma "Ercilio J. Carrella" de los elementos necesarios a adquirir.

Que por las características de los bienes a adquirir y el monto de la erogación es conveniente el otorgamiento de una partida especial con cargo a rendir cuenta documentada a los efectos de agilizar la reparación propuesta y a su vez lograr una economía administrativa.

Que a fs. 4 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 3398/98,

## **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Intendencia del Palacio de Justicia una partida especial por la suma de pesos quinientos cuarenta y cuatro con ochenta centavos (\$ 544,80) con destino a la adquisición de materiales para la refacción de la escalera de entrada sobre Tucumán en la planta baja del Palacio de Justicia, de acuerdo a lo normado por el articulo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional obrante a fs. 4 para el presente ejercicio financiero.

Registrese, comuniquese y gírese a la Dirección de Administración

OT, RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE IUSTICIA DE LA NACION